"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

5 9 3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 09 DIC. 2024

VISTO el Expediente Nº UG -E-97302-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de reparación de vehículo oficial - FORD - RANGER XLT 3.0 - TDI - 4 X 4 - dominio: GKO–543, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que mediante Disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 41/2024 Se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 126/2024, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo oferente, siendo la siguiente firma, SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en los renglones N° 01 y N° 02, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.600.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 126/24, RAF-100, a favor de la firma SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, en los renglones N° 01 y N° 02, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.600.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso B), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23, Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por

///…2.-

G.T.F
M.A.C

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Adjudicación Simple, N° 126/2024, RAF 100, que tramita la solicitud de reparación de vehículo oficial - FORD - RANGER XLT 3.0 - TDI - 4 X 4 - dominio: GKO–543, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a favor de la firma SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, en los renglones N° 01 y N° 02, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.600.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 9 3 /2024.

G.T.F
M.A.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.